

Resolución N° 020-2021-GG-ICL/MML

Lima, 04 de junio de 2021

VISTO:

La Carta s/n de la servidora Silvia Serpa Panduro, de fecha 11 de mayo de 2021, en su calidad de Gerente de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta presentada por la servidora SILVIA YSABEL SERPA PANDURO a la Gerencia General con fecha 11 de mayo de 2021, la citada trabajadora está solicitando licencia sin goce de haber por 10 días a partir del lunes 07 hasta el miércoles 16 de junio de 2021, por motivos estrictamente personales, proponiendo que durante su ausencia se nombre al Especialista en Planeamiento como encargado de la Gerencia de Administración;



Que, de conformidad con el inciso e) del Artículo 42° del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo N° 012-2019, corresponde al ICL el planeamiento, dirección, administración y organización de sus actividades, teniendo en su condición de empleador, derecho a aprobar o denegar las solicitudes de licencia, a excepción de las médicas y las establecidas por ley;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 007-2006-GA-ICL/MML, "Procedimientos Administrativos del Sistema de Personal", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 28-2006-ICL/MML, en el numeral 7.6, se establece que la Licencia por Asuntos Particulares y/o Personales consiste en exonerar al trabajador de concurrir a sus labores, por un periodo mínimo de tres (03) días y máximo de quince (15) días sin goce de haber, siendo potestad del Gerente General otorgar las licencias por asuntos particulares y/o personales por periodos que excedan al plazo establecido;

En conformidad a lo previsto en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la licencia sin goce de haber solicitada por la servidora SILVIA YSABEL SERPA PANDURO, a partir del 07 de junio hasta el 16 de junio de 2021, debiendo reincorporarse a sus labores el día 17 de junio de 2021.

Artículo Segundo.- ENCARGAR del 07 al 16 de junio de 2021, las funciones de Gerente de Administración al señor FERNANDO JUAN MILLONES SALAS, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General